

# **PREGUNTAS + RESPUESTAS PLAZA SARGENTO LUGO 2019**

## **1. PÉRDIDAS DE CARGA EN UNA INSTALACIÓN DE MANGUERAS.**

- Definición (pérdida de carga de un líquido que circula por una conducción).
- Parámetros que influyen en las pérdidas de carga (rugosidad de las paredes de la conducción, velocidad, diámetro, longitud, etc.).

## **2. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE UNA BOMBA CENTRÍFUGA CONTRA INCENDIOS.**

- Partes fundamentales de la bomba centrífuga (toma de entrada de agua, rodete y voluta).
- Resumen del funcionamiento:
  - Proceso del paso de agua desde la entrada en la bomba hasta la salida de la misma.

## **3. CONCEPTO DE FLASH OVER Y CONDICIONES PARA QUE SE PRODUZCA.**

- Definición (combustión súbita generalizada).
- Parámetros necesarios para que tenga lugar un Flash Over (espacios interiores ventilados y sometidos a altas temperaturas).

## **4. CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.**

- Clasificación general (equipos dependientes e independientes del medio ambiente y sus tipologías).

## **5. SISTEMAS DIGITALES DE RADIO: CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS SISTEMAS DMR Y TETRA.**

- Características principales de los sistemas digitales.
- Diferencias entre Sistema TETRA y Sistema DMR.

## **6. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SEGÚN EL RD 2267/2004: RSCIEI.**

- Parámetros que influyen en la caracterización de un establecimiento industrial.
  - Nivel de Riesgo Intrínseco (bajo, medio, alto)
  - Tipología de establecimiento (Tipos A, B, C, D, E).

## **7. ¿QUÉ ES LA COMBUSTIÓN?**

- Definición (reacción exotérmica de una sustancia combustible con un agente oxidante)

- Identificación de los agentes de una reacción de combustión (combustible y comburente).
- Identificación de los productos finales (emisión lumínica, gases de combustión, humo y energía en forma de calor).

## **8. TIPOS DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

- Mención de las principales tipologías de instalaciones de protección contra incendios (BIE`s, Columna Seca, Extintores, Sistemas de Detección, Instalaciones fijas, etc.).

## **9. NIVELES DE ACTIVACIÓN DEL PLATERGA Y DIRECCIÓN DEL PLAN EN CADA NIVEL.**

- Mención de los seis niveles de activación del Platerga.
  - Nivel 0
  - Nivel OE
  - Nivel 1
  - Nivel 2
  - Nivel IG
  - Nivel 3
- ¿En quién recae la dirección del Plan en cada nivel?
  - Nivel 0: Alcalde
  - Nivel OE: Alcalde en Comité de dirección con representante de la dirección general.
  - Nivel 1: DELPC (Delegado provincial de la Consejería de la Xunta en materia de Protección Civil).
  - Nivel 2: DIRPC (Director General de la Xunta en materia de Protección Civil).
  - Nivel IG: Titular de la Presidencia de la Xunta.
  - Nivel 3: Representante de la Administración del Estado en Comité de Dirección con representante de la Comunidad Autónoma de Galicia.

## **10. MECANISMOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

- Breve descripción de los principales métodos de extinción:
  - Rotura de la reacción en cadena
  - Eliminación del combustible
  - Eliminación del comburente
  - Eliminación del calor

## **11. CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS POR SU REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO.**

- Clasificación en función de la resistencia al fuego (principal y complementaria).
- Clasificación en función de la reacción al fuego (según el grado de combustibilidad, humos y caída de partículas inflamadas).

## **12. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS**

- Clasificación general de los tipos de fuego :
  - Clase A: Sólidos
  - Clase B: Líquidos
  - Clase C: Gases
  - Clase D: Metales
  - Clase E: Instalaciones eléctricas
  - Clase F: En aparatos de cocina –grasa, aceites-.

## **13. DEFINICIÓN Y TIPOS DE ENTIBACIONES CONTRA EL RIESGO DE SEPULTAMIENTO POR MOVIMIENTOS DEL TERRENO.**

- Concepto de entibación y tipologías (Ligeras, Cuajadas y Semicuajadas).

## **14. DEFINICIÓN DE BLEVE Y CONDICIONES EN LAS QUE SE PRODUCE.**

- Definición de BLEVE (explosión de vapores que se expanden al hervir el líquido).
- Condiciones para que se produzcan: Cambio de fase, medio en el que se produce, sustancias que pueden dar lugar a una BLEVE, onda de presión.

## **15. NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN EMERGENCIAS CON MERCANCÍAS PELIGROSAS.**

- Mención de los niveles y equipamiento mínimo correspondiente a cada nivel:
  - Nivel 1: Equipo de intervención completo y equipo de respiración autónomo.
  - Nivel 2: Equipación correspondiente al Nivel 1, además de traje de protección anti-salpicaduras.
  - Nivel 3: Traje estanco a gases y equipo de respiración autónomo.
  - Nivel 4A: Traje estanco a gases, equipo de respiración autónomo y protección criogénica adicional.
  - Nivel 4B: Traje estanco a gases, equipo de respiración autónomo y protección contra radiación adicional.

## **16. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN GALICIA Y CUALES SON DE APLICACIÓN EN LA CCAA DE GALICIA.**

- Tipología (Territoriales y Especiales)
- Relación de los principales Planes de Protección Civil de aplicación en Galicia (Territoriales, Especiales, Específicos, etc.).

## **17. RESUMEN DE CONTENIDOS DEL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN EN CUANTO A PROPAGACIÓN INTERIOR Y PROPAGACIÓN EXTERIOR.**

- Puntos a tratar:
  - Sectores de incendio
  - Locales y zonas de riesgo especial
  - Espacios ocultos
  - Reacción al fuego
  - Medianeras, fachadas y cubiertas

## **18. CATEGORÍA DE LOS EPI`S Y PRINCIPAL REGLAMENTACIÓN SOBRE EPI`S.**

- Categorías según normativa.
- Se tendrán en cuenta las referencias a reglamentación y normativa aplicables a los Equipos de Protección Individual empleados por los SEIS (normativa europea, reglamentos, legislación española, etc.):
  - Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo, relativo a los equipos de protección individual.
  - UNE EN 443:2009. Cascos para lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras.
  - UNE EN 15090: 2012. Calzado para bomberos.
  - UNE EN 15614: 2007. Ropa de protección para bomberos (relativa a ropa forestal).
  - UNE EN 469: 2006. Ropa de protección para bomberos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección en la lucha contra incendios.
  - UNE EN 16689: 2017. Ropa de protección para bomberos (relativa a ropa para rescate técnico).
  - UNE EN 659: 2009 + A1: 2009. Guantes de protección para bomberos.
  - Etc.

## **19. SEGÚN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 39/2015, ¿CUÁLES SON LOS ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NULOS DE PLENO DERECHO?**

“Artículo 47 Nulidad de pleno derecho

1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes:

- a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.
- b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- c) Los que tengan un contenido imposible.
- d) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.
- e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.
- f) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.
- g) Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición con rango de Ley.

2. También serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

#### **20. SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TASAS POR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ¿CUÁLES SON LOS HECHOS IMPONIBLES?**

- 1.- Extinción de incendios de toda clase, realizada por el servicio municipal con personal y material de este.
- 2.- Prevención de incendios, ruinas y otros riesgos graves e inminentes para personas y bienes.
- 3.- Auxilios, salvamentos y recuperaciones de personas y bienes con ocasión de los servicios señalados en los puntos anteriores o de otras situaciones de peligro como hundimientos, inundaciones, explosiones, derrumbes y cuando lo soliciten los interesados.

### **PREGUNTAS DE RESERVA:**

#### **21. TIPOS DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN.**

- Tipologías principales (Auto-bombas, Auto-escaleras, Vehículos auxiliares, etc.).
- Principal reglamentación (nacional y europea).

#### **22. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PRL y NORMATIVA BÁSICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- Derechos y obligaciones de los trabajadores según la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Principal normativa de aplicación:
  - Ley 31/95 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 67/2010 de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- Etc.

### **23. SEÑALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y CONTENEDORES QUE TRANSPORTAN MERCANCÍAS PELIGROSAS: PANEL NARANJA Y ETIQUETAS SEGÚN EL ADR Y RID.**

- Señalización mediante PANEL NARANJA y Etiquetas.
- Resumen de forma, dimensiones, inscripciones, etc.

### **24. ESTADO DE RUINA Y DISTINCIÓN ENTRE RUINA INCIPIENTE Y RUINA INMINENTE.**

- Concepto de Estado de Ruina.
- Diferencia entre Ruina Incipiente y Ruina Inminente.

### **25. ¿Cuáles son los recursos administrativos que cita la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo? Breve explicación de los mismos.**

#### Artículo 112 Objeto y clases

1. Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.

#### Artículo 113 Recurso extraordinario de revisión.

Contra los actos firmes en vía administrativa, sólo procederá el recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1.